



EXPEDIENTE DE CONTRATACIÓN: **94/17**

TIPO DE CONTRATO: **Servicios. Procedimiento abierto con varios criterios de adjudicación.**

OBJETO: **Servicio de edición, impresión y distribución de una publicación informativa municipal periódica bimensual**

ÓRGANO DE CONTRATACIÓN: **El Teniente de Alcalde delegado de Servicios Generales, por Decreto de Alcaldía de fecha 9 de febrero de 2017.**

**ACTA REUNIONES CALIFICACIÓN DOCUMENTACIÓN REQUERIMIENTO
ART. 151.2 TRLCSP**

MESA DE CONTRATACION

Asistentes:

Presidente: D. Andrés Serra Martínez, Teniente de Alcalde delegado.	Calvià, a 19 de octubre de 2017.
Vocal de la Intervención: Dña. Joana Martí Pujol, por delegación del Interventor Accidental	Siendo las 9:42 horas, se reúnen en la Casa Consistorial, C/ Julià Bujosa Sans, Batle,1, los miembros de la Mesa de Contratación de la licitación de referencia, al margen relacionados.
Vocal: D. Juan Castañer Alemany, Secretario Accidental	
Vocal: Dña. María Bosch Simó, Jefa del Servicio de Aprovisionamiento y Contratación	
Vocal: Dña. María Cerdá Cerdá, por delegación de la Jefa del Sección de Comunicaciones.	
Secretaria: Dña. Ramona Monedero Martínez.	

La reunión tiene por objeto tratar los asuntos del orden del día de la convocatoria.

1) Aprobar el acta de la reunión anterior de fecha 4 de octubre de 2017.

La Mesa aprueba el acta de la reunión de fecha 4 de octubre de 2017 de "Estudio informe técnico y propuesta de adjudicación."

2) Calificación de la documentación presentada por la empresa propuesta para ser adjudicataria del contrato

La Mesa de Contratación procede a la calificación de la documentación presentada por la entidad Producciones Mic, S.L. y tras su examen, la Secretaria procede a certificar los documentos presentados, que quedan relacionados como anexo a la presente acta.

La Mesa de Contratación acuerda lo siguiente:



1º.- Conceder a la entidad Producciones Mic, S.L. un plazo de tres días hábiles, a contar desde la notificación que se practique en su caso, para proceder a la subsanación ante la Mesa de contratación de los defectos materiales observados en la documentación presentada, de acuerdo con lo siguiente:

- Falta cumplimentar lo señalado en la cláusula "F5" del cuadro de características del pliego de cláusulas administrativas particulares:

- Especificación de los nombres y cualificación profesional del personal responsable de ejecutar la prestación
- Compromiso de dedicar o adscribir a la ejecución del contrato los medios personales o materiales indicados.

En el caso de que la entidad Producciones Mic, S.L. subsane los defectos materiales de su documentación administrativa, se podrá adjudicar el contrato a su favor sin necesidad de que la Mesa de Contratación se reúna de nuevo.

Finalmente el Presidente declara terminado el acto, siendo las 9:50 horas.

De todo ello, se extiende la presente Acta que, tras su lectura, firman los miembros de la Mesa, de lo que yo, la Secretaria, doy fe.

Fdo.: Juan Castañer Alemany

Fdo.: Joana Martí Pujol

Fdo.: María Bosch Simó

Fdo.: María Cerdá Cerdá

La Secretaria de la Mesa

Fdo.: Ramona Monedero Martínez

VºBº El Presidente

Fdo.: Andrés Serra Martínez

Documentos que acompañan al acta para su publicación: Ninguna.